

Río Cuarto, 6 de marzo de 2025

VISTO el Expediente N° 147372 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia Condicionada a su cargo Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora Silvia Analía LUJAN (DNI N° 17.105.767); y

#### CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, condicionada a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Que la docente renunciante, ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Posocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69), presentada por la **Profesora Silvia Analía LUJAN** (DNI N° 17.105.767) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del **1ero. de marzo de 2025**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 070/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 06 de marzo de 2025 a las 13:20:01

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-070\_25 Proponer CS aceptar renuncia Condicionada PAD Excl Silvia LUJAN Cs Educacion [041440]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas